

**Somos el Diario de mayor circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario**

PROMO

#TENEMOSDETOD



VISÍTANOS

Jr. Perú 287 - Óvalo del Soldado - Morales | Av. Vía de Evitamiento 2200 - Banda de Shilcayo

@tiendas.promo

Pide tu balón de 10 kg

☎ 042 52 5324

☎ 996 618 000

☎ 970 002 525



AL MEJOR
PRECIO
s/ **58**

*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.



<https://diario-hoy.com.pe>

FACEBOOK: DIARIOHOY TARAPOTO



950458812

noticias@diario-hoy.com.pe

judiciales@diario-hoy.com.pe

Llamar: 999420381

publicidad@diario-hoy.com.pe

Llamar: 999420398

**Diario
HOY**

Precio:
S/. 0.30

Periodismo profesional a su servicio

Serums 2026-I bajo
cuestionamiento por
incremento de postulantes
con bono por discapacidad

Edición N° 5,396

Domingo, 10 de mayo de 2026

**Poder Judicial destaca labor conjunta
de Perú y Ecuador contra la trata
de personas en zona fronteriza**



**Gobierno aprueba nombramiento
extraordinario de docentes sin maestría previa**



Carlos Añaños propone cinco ejes para impulsar
un "círculo virtuoso" de desarrollo en el Perú

Poder Judicial destaca labor conjunta de Perú y Ecuador contra la trata de personas en zona fronteriza

La presidenta del Poder Judicial del Perú, Janet Tello Gilardi, destacó el trabajo articulado que realizan juezas y jueces de Perú y Ecuador para enfrentar el delito de trata de personas en la zona fronteriza entre ambos países. La magistrada resaltó que esta labor se desarrolla con mayor eficacia gracias al Protocolo de Colaboración entre los sistemas judiciales de ambas naciones, aprobado en 2021, el cual busca fortalecer la investigación y judicialización de estos casos.

Durante la ceremonia por el 25 aniversario de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, Tello Gilardi señaló que dicho distrito judicial se ha convertido en uno de los principales referentes de la región norte en la lucha contra este delito,

mediante un trabajo coordinado con la administración de justicia ecuatoriana.

“Las juezas y los jueces somos instrumentos para producir cambios que permitan desterrar obstáculos, barreras y dificultades que durante años han mantenido a muchas personas en marginación, discriminación y violencia, sin acceso a la justicia en condiciones de igualdad”, expresó la titular del Poder Judicial.

Asimismo, resaltó la participación de la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial del Perú en la elaboración y suscripción del protocolo bilateral, tras diversas reuniones sostenidas entre la Corte de Jus-

ticia de El Oro, con sede en Machala, Ecuador, y la Corte Superior de Tumbes.

El acuerdo tiene como finalidad consolidar mecanismos de cooperación judicial entre operadores de justicia y demás instituciones involucradas en la investigación y procesamiento de los delitos de trata de personas en ambos países. Además, busca garantizar que las víctimas accedan a la justicia en condiciones de igualdad, bajo enfoques de derechos humanos, género y protección de personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

En ese contexto, Tello Gilardi recordó la contribución del juez ecua-



toriano Arturo Márquez Matamoros, cuya gestión permitió articular esfuerzos entre ambos sistemas judiciales y concretar el referido instrumento de cooperación.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra

la Droga y el Delito, la trata de niños y niñas con fines de trabajo forzoso y criminalidad forzada registra un incremento debido a factores como la pobreza, los conflictos y los efectos del cambio climático, que incrementan la vulnerabilidad de las personas frente a la ex-

plotación. El organismo internacional también advierte que las mujeres y niñas representaron el 61 % de las víctimas detectadas en el mundo durante 2022, principalmente con fines de explotación sexual. Fuente: Agencia Andina (2026).

Militares en retiro exhortan al JNE a garantizar la legitimidad del proceso electoral



Un grupo de altos mandos de las Fuerzas Armadas en situación de retiro expresó su preocupación por el desarrollo del actual proceso electoral y cuestionó la actuación del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). A través de un pronunciamiento público difundido el viernes, los firmantes

solicitaron al organismo electoral adoptar medidas que, según señalaron, permitan “garantizar la estabilidad democrática y asegurar el respeto auténtico de la voluntad popular”.

Entre los suscriptores figuran candidatos al Senado

por distintas agrupaciones políticas, entre ellos Otto Guibovich Arteaga, César Astudillo Salcedo, Jorge Montoya y José Cueto. En el documento, los militares en retiro sostuvieron que las acciones emprendidas por el máximo órgano electoral “no han

producido resultados concretos ni han permitido esclarecer completamente los hechos” relacionados con los recientes comicios. Asimismo, indicaron que durante la primera vuelta electoral se presentaron denuncias y observaciones vinculadas a presuntas irregularidades administrativas, logísticas y procedimentales tanto en la jornada de votación como en el conteo de sufragios.

“Esta situación ha generado creciente desconfianza pública, polarización política y social y dudas sobre la legitimidad del proceso”, señalaron en el pronunciamiento. Los firmantes remarcaron que el Estado debe garantizar no solo la legalidad,

sino también la legitimidad democrática del proceso electoral, con el objetivo de preservar la estabilidad institucional del país. En esa línea, plantearon cinco puntos centrales dirigidos al JNE.

Entre ellos, afirmaron que el proceso electoral no debería concluir únicamente para cumplir el cronograma establecido si antes no se esclarecen “de manera objetiva y verificable” las irregularidades denunciadas. Además, advirtieron que mientras persistan “dudas razonables”, los resultados podrían carecer de legitimidad política ante un sector de la ciudadanía. Del mismo modo, cuestionaron la actuación del organismo electoral al considerar que

existen dudas sobre el estricto cumplimiento de su mandato constitucional y señalaron que la ausencia de acciones firmes incrementa la percepción de falta de imparcialidad y de insuficiente fiscalización.

Finalmente, indicaron que la conducta institucional observada por el JNE “no contribuye a generar la confianza necesaria” en un contexto de división política y social. Por ello, exhortaron a la entidad electoral a evaluar las medidas extraordinarias contempladas en el ordenamiento constitucional para evitar escenarios de conflictividad que puedan afectar la gobernabilidad, la seguridad interna y la estabilidad económica del país. Fuente: RPP Noticias

Diario
HOY

Editado por :
SN Tarapoto SAC
con RUC: 20494093384

Impreso en los talleres de
Editora e Imprenta HOY
Con RUC: 20450210502
Teléfono: 950458812

<https://diario-hoy.com.pe>

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Erick Torres
judiciales@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420381

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398

Corresponsales:

César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposo)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N°676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
Bellavista: Jr. Radio Ribereña
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N°526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jirón Colon N° 364
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguía N° 344.
Saposo: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

Aprovecha cada día como si no quedase mañana.

Carlos Añaños propone cinco ejes para impulsar un “círculo virtuoso” de desarrollo en el Perú

El empresario peruano Carlos Añaños planteó una propuesta de visión país basada en cinco ejes estratégicos orientados a fortalecer el desarrollo económico y social del Perú. Durante su participación en el programa Enfoque de los Sábados, el fundador del Grupo AJE sostuvo que el país necesita una meta común que permita activar sus motores productivos y generar un crecimiento sostenible.

“El Perú tiene cerca de 20 000 años de historia y creo que nos merecemos un futuro acorde a esa historia; somos una de las culturas más importantes del planeta”, afirmó el empresario ayacuchano al presentar su planteamiento.

Añaños explicó que su propuesta se sustenta en cinco áreas conside-

radas claves para el crecimiento nacional. La primera apunta a convertir al Perú en un “pulmón de alimentación del mundo”, aprovechando su potencial agrícola. La segunda plantea consolidar al país como proveedor de energía sostenible. El tercer eje propone posicionar al Perú como un centro turístico de referencia en América. Asimismo, destacó la necesidad de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, responsables —según indicó— del 86 % de la generación de empleo en el país. Finalmente, señaló el potencial económico y productivo del mar peruano.

El empresario sostuvo que estos sectores podrían convertirse en motores de desarrollo si son asumidos como

prioridades nacionales. “Si hay confianza, hay empresa; si hay empresa, hay empleo; si hay empleo, hay salario; y si hay salario, hay consumo”, explicó al describir el denominado “círculo virtuoso” que, a su juicio, permitiría incrementar la recaudación fiscal y financiar servicios esenciales como salud, educación e infraestructura.

Durante la entrevista, Añaños también cuestionó la falta de una visión de largo plazo en la política nacional. “Hemos entrado en un proceso de conflictos entre ideologías, pero hemos perdido lo fundamental: la visión”, advirtió.

En otro momento, el empresario consideró que uno de los principales problemas del país es la deficiente gestión pública. En ese sentido,



planteó la necesidad de impulsar una reingeniería del Estado para reducir las brechas sociales y mejorar la ejecución de proyectos.

“En los últimos diez años hemos tenido nueve pre-

sidentes, cerca de 20 premiers y aproximadamente 350 ministros. Sin embargo, las brechas en educación, salud, infraestructura y seguridad ciudadana no han mejorado”, señaló.

Asimismo, indicó que el Perú registra alrededor de 2 500 obras paralizadas, situación que según afirmó evidencia problemas de gestión más que de recursos económicos.

Radio San Antonio ¡EXPANDE! su señal

¡Es oficial! Radio San Antonio recibió luz verde del MTC y muy pronto estará al aire en:



**Alianza — La Unión
Pampa Hermosa
Huimbayoc — Navarro
Papaplaya - Pelejo
Tarapoto y Lamas**

¡Radio San Antonio, la más potente... ahora llega a más lugares!

Misa Santa

Desde la Parroquia El Triunfo de la Santísima Cruz de Tarapoto




Todos los días 7:00 pm transmisión en vivo por:

HOY TV

CANAL 24 DE CABLE MUNDO PARA TARAPOTO Y MOYOBAMBA

 hoyvtarapoto  96.9 FM TARAPOTO 90.1 FM PICOTA

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

Serums 2026-I bajo cuestionamiento por incremento de postulantes con bono por discapacidad

El proceso de adjudicación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums) 2026-I quedó bajo observación luego de que el Colegio Médico del Perú (CMP) alertara un incremento significativo de postulantes que accedieron a una bonificación del 15% tras presentar certificados de discapacidad. La situación generó cuestionamientos sobre la transparencia del sistema y motivó el anuncio de auditorías por parte del Ministerio de Salud (Minsa).

Según datos difundidos por el CMP, en el Serums 2025-I se registraron 31 médicos con discapacidad declarada, mientras que en la convocatoria 2026-I la cifra ascendió a 155 médicos cirujanos. En total, 409 profesionales de distintas carreras de salud accedieron al beneficio en un concurso que ofrece más de 7.000 plazas a nivel nacional.

El bono por discapacidad modifica el orden de mérito y permite a los postulantes

acceder a plazas remuneradas en zonas vulnerables del país. Para obtenerlo, los profesionales deben presentar un certificado de discapacidad o carné del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), emitido por entidades autorizadas.

“Es una subida muy alarmante que no corresponde a un proceso normal”, declaró el doctor William Guzmán, vocero del CMP, en declaraciones recogidas por La República. El representante señaló que el incremento supera el 400% en comparación con el año anterior.

El gremio médico también informó haber recibido denuncias sobre presuntos ofrecimientos irregulares para alterar puntajes durante el proceso. “Hemos tomado nota por difusión en redes y llamadas (...) de ofrecimientos de personas inescrupulosas



(...) para poder mejorar su puntaje”, sostuvo Guzmán.

Asimismo, el CMP advirtió que algunos postulantes habrían escalado “hasta 500 puestos” en el orden de mérito gracias a la bonificación. Según indicó el colegio profesional, esto permitió acceder a plazas de mayor complejidad y riesgo, las cuales otorgan puntajes

adicionales para futuros concursos de residentado médico y especialización. Tras las denuncias, el Ministerio de Salud anunció una auditoría a los certificados presentados para verificar su autenticidad. La entidad precisó que iniciará acciones administrativas, civiles y penales contra quienes hayan presentado documentación irregular o par-

ticipado en su emisión y validación indebida. Las alertas también alcanzaron a la región San Martín. En Tarapoto surgieron denuncias sobre presuntos certificados irregulares presentados por egresados de la Universidad Nacional de San Martín. Entre los diagnósticos observados figuran

lumbago con ciática, hipocausia y discapacidad visual en distintos grados. Por su parte, Conadis informó que rechazó más de 900 solicitudes vinculadas a certificados emitidos por el sector Salud durante el primer trimestre del año debido a inconsistencias documentales o incumplimiento de requisitos. Fuente: La República

Remodelación del estadio Miguel Grau de Piura permanece paralizada pese a inversión de S/192 millones

La remodelación del estadio Miguel Grau de Piura, considerada uno de los principales proyectos de infraestructura deportiva impulsados por el Gobierno Regional, permanece paralizada desde noviembre de 2025 debido a observaciones técnicas y retrasos en la ejecución de la obra. El proyecto, valorizado en más de S/192 millones, registra un avance físico de apenas 1,64 %, muy por debajo del cronograma previsto.

De acuerdo con información de la Contraloría General de la República, al 26 de noviembre de 2025 la obra debía superar el 17 % de avance; sin embargo, la diferencia acumulada evidenció un retraso de más de 16 puntos porcentuales respecto a lo programado. Los trabajos habían iniciado en junio del mismo año.

La situación fue confirmada mediante informes de supervisión, anotaciones en el

cuaderno de obra digital y observaciones técnicas emitidas durante el desarrollo del proyecto. Asimismo, el Consorcio EPIura, empresa encargada de la ejecución, resolvió el contrato con el Gobierno Regional de Piura tras advertir deficiencias en el expediente técnico y la falta de respuesta a consultas formuladas dentro de los plazos establecidos.

Según el informe elaborado por el consorcio supervisor, el expediente técnico presentaba inconsistencias relacionadas con estudios de mecánica de suelos, diseño estructural y evaluación de las tribunas existentes. Ante ello, se recomendó suspender parcialmente la obra hasta contar con nuevos estudios especializados y una reformulación técnica que garantice la seguridad de la infraestructura. La supervisión también



alertó que continuar con los trabajos en las condiciones actuales podría comprometer la estabilidad estructural del estadio. Entre las observaciones registradas figuran posibles fallas en cimentaciones, desajustes en columnas y dudas sobre la resistencia de las antiguas tribunas. El Consorcio EPIura informó

oficialmente que la continuidad de la obra resultaba inviable por circunstancias ajenas a las partes involucradas. La empresa sostuvo que las deficiencias detectadas y la ausencia de respuestas técnicas oportunas impidieron el desarrollo normal de los trabajos. De acuerdo con los regis-

tros del cuaderno de obra digital, la construcción permanece completamente detenida desde el 3 de noviembre de 2025. Antes de la paralización total ya se habían reportado discrepancias relacionadas con mayores metros cuadrados, problemas en la ingeniería estructural

y retrasos en las labores de movimiento de tierras.

La situación genera preocupación debido a que el estadio Miguel Grau fue presentado como una de las obras emblemáticas destinadas a fortalecer la infraestructura deportiva de la región Piura. Fuente: La República

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Delia Espinoza cuestiona al Congreso tras su inhabilitación: “El poder es efímero”

La exfiscal de la Nación y actual decana del Colegio de Abogados de Lima, Delia Espinoza, criticó al Congreso de la República luego de que el Pleno aprobara su inhabilitación por diez años para ejercer cargos públicos. La sanción fue aprobada tras la denuncia constitucional que presentó contra 11 parlamentarios que respaldaron una norma que permitía a legisladores con antecedentes en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional percibir doble remuneración.

Durante una entrevista concedida a RPP Noticias, Espinoza cuestionó las decisiones adoptadas por el Parlamento y advirtió sobre las consecuencias políticas e históricas que podrían enfrentar quienes actualmente ejercen el poder legislativo.

“El poder es efímero y los señores parece que todavía no se dan cuenta, no

entran en razón, de que se van a ir tarde o temprano. El poder es así: cíclico; si las cosas no se hacen bien, tarde o temprano la historia los va a alcanzar”, declaró.

La exfiscal sostuvo que varias actuaciones del Congreso han representado una afectación al Estado de derecho y consideró que algunas decisiones responden más a intereses políticos que a criterios estrictamente jurídicos. En esa línea, afirmó que existen “interpretaciones antojadizas” de la Constitución y de las normas legales, especialmente en procesos vinculados a sanciones políticas e inhabilitaciones.

Asimismo, señaló que determinadas acciones impulsadas desde el Legislativo estarían orientadas a garantizar espacios de protección



para ciertos sectores. “No convengo a muchos porque necesitan impunidad”, manifestó al referirse a las críticas y procesos promovidos en su contra. Espinoza también aseguró que continuará pronunciándose frente a lo que considera excesos del poder político. “No me voy a callar”,

enfatizó, al advertir que el país atraviesa un momento complejo en materia institucional y que la ciudadanía observa con creciente desconfianza el desempeño del Parlamento.

La extitular del Ministerio Público indicó además que la institucionalidad democrática se debilita cuando herramientas

constitucionales son utilizadas como mecanismos de confrontación política. “Todo tendrá repercusiones tarde o temprano”, añadió. El Pleno del Congreso aprobó la inhabilitación de Espinoza con 70 votos a favor, 18 en contra y dos abstenciones. La medida fue reconsiderada luego de

que, el pasado 12 de marzo, no se alcanzaran los 66 votos requeridos para aprobar la sanción. Posteriormente, el congresista Jorge Montoya presentó una reconsideración que permitió que el caso regresara al Pleno y finalmente prosperara la medida. Fuente: RPP Noticias

Comunidad Andina exige a Ecuador y Colombia retirar aranceles recíprocos en un plazo de 10 días

La Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) ordenó a Ecuador y Colombia eliminar, en un plazo máximo de 10 días, las medidas arancelarias recíprocas impuestas desde diciembre de 2025, al considerar que vulneran el Acuerdo de Cartagena y afectan el proceso de integración comercial entre ambos países miembros del bloque regional.

A través de las resoluciones 2581, 2582 y 2583, el organismo supranacional concluyó que tanto las restricciones aplicadas por Ecuador como las contramedidas adoptadas por Colombia son incompatibles con las normas comunitarias vigentes. La CAN señaló que estas disposiciones contradicen el Programa de Liberación Comercial suscrito por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

En el caso ecuatoriano, la resolución 2581 cuestionó las medidas implemen-

tadas para restringir el ingreso de mercancías colombianas, especialmente en el paso fronterizo de Rumichaca. Según el análisis del organismo, Ecuador incumplió cuatro de los cinco criterios establecidos por el Tribunal de Justicia de la CAN para justificar este tipo de restricciones: finalidad legítima, idoneidad, necesidad y proporcionalidad.

Asimismo, la CAN observó que el cierre del paso fronterizo de San Miguel, ubicado en la región amazónica, constituyó un obstáculo para el comercio bilateral sin evidencias suficientes de que la medida haya contribuido a mejorar la seguridad o reducir actividades ilícitas en la zona.

El informe técnico también indicó que el 43% de las importaciones que ingresaban por San Miguel dejaron de circular y que los tiempos de despacho aduanero en Rumicha-



ca se duplicaron tras la aplicación de las restricciones.

Por otro lado, la resolución 2582 se refirió a la Tasa por Servicio de Control Aduanero (TSCA), aplicada por Ecuador exclusivamente a productos colombianos. La CAN calificó esta medida como un “gravamen en-

cubierto”, al considerar que no responde a un servicio individualizado, sino al financiamiento de funciones generales del Estado relacionadas con inteligencia y seguridad.

El organismo también cuestionó que la tasa, que llegó progresivamente hasta el 100%, fuera calculada sobre el va-

lor de la mercancía y no en función del costo real de los servicios prestados.

En respuesta a estas restricciones, Colombia impuso aranceles recíprocos de entre 30% y 75% a productos ecuatorianos y restringió el ingreso de determinados bienes por las aduanas de

Ipiales y Puerto Asís. Sin embargo, mediante la resolución 2583, la CAN concluyó que estas contramedidas también infringen el Acuerdo de Cartagena y no pueden justificarse bajo argumentos de seguridad nacional.

Fuente: La república.

“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

Alertan muerte de más de 60 niños indígenas por tos ferina en Loreto y exigen emergencia sanitaria

Más de 60 niños indígenas habrían fallecido a causa de un presunto brote de tos ferina en comunidades de la cuenca del río Chambira, en la región Loreto, según reportó la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH). Las organizaciones indígenas y defensoras de derechos humanos advirtieron que la situación sanitaria en la zona es crítica y exigieron al Estado declarar en emergencia sanitaria el territorio afectado.

De acuerdo con la información difundida por la CNDDHH y el medio especializado Servindi, los casos se concentran principalmente en el distrito de Urarinas, donde las comunidades indígenas enfrentan limitaciones severas para acceder a atención médica. Las organizaciones se-

ñalaron que muchas de las muertes podrían haberse evitado con una respuesta oportuna del sistema de salud.

El presidente de la Federación de Pueblos Indígenas Urarinas del río Chambira (FEPIURCHA), Gilberto Inuma, indicó que su organización realizó al menos cuatro viajes a Lima para solicitar la declaración de emergencia sanitaria, sin obtener resultados concretos. Según explicó, durante reuniones sostenidas en abril, representantes del Ministerio de Salud habrían asumido compromisos para aprobar la medida en mayo; sin embargo, hasta la fecha no se habría oficializado ninguna acción.

“Seguimos esperando respuestas mien-

tras nuestras comunidades continúan expuestas a la tos ferina y la malaria”, expresó el dirigente indígena, al advertir sobre el impacto de ambas enfermedades en la población local.

FEPIURCHA estima que más de 10.000 personas habitan cerca de 60 comunidades nativas del pueblo urarina en la cuenca del Chambira. No obstante, las federaciones denuncian que únicamente contaban con un médico para toda la zona, situación que agrava la capacidad de respuesta frente a emergencias sanitarias.

Asimismo, informaron que el Centro de Salud Intercultural de Nueva Unión, considerado el principal establecimiento médico del sector, dejó de contar con per-



sonal remunerado desde abril. Esta situación habría provocado la salida de profesionales y la interrupción de la atención continua en las comunidades.

Las organizaciones indígenas FEPIURCHA,

FEIURCHA, FECONA-CERC y FIURCO advirtieron que, si el Gobierno no declara la emergencia sanitaria en el corto plazo, las comunidades podrían adoptar medidas de control territorial en el río Marañón y sus afluentes. Finalmente, las federa-

ciones solicitaron al Estado presupuesto para contratar personal médico permanente, garantizar el abastecimiento de medicamentos e implementar infraestructura sanitaria comprometida mediante programas de inversión pública.

Gobierno aprueba nombramiento extraordinario de docentes sin maestría previa



El Poder Ejecutivo promulgó la Ley N.° 32584, norma que autoriza el nombramiento extraordinario de docentes contratados en institutos y escuelas públicas de educación superior, aun cuando no cuenten inicialmente con el grado de maestría. La me-

trada beneficiará a profesores de institutos tecnológicos, artísticos, de folklore, música y pedagógicos públicos, quienes tendrán un plazo máximo de cinco años para acreditar dicho requisito académico.

La disposición modifica la Ley N.° 32086 y establece que el grado de maestro ya no será una condición previa para acceder al nombramiento en la Carrera Pública Docente. Sin embargo, los docentes deberán cumplir con los requisitos mínimos exigidos para ingre-

sar a la primera categoría del sistema magisterial.

De acuerdo con la nueva norma, quienes obtengan el nombramiento estarán obligados a acreditar el grado de maestría dentro del periodo establecido.

En caso de incumplimiento, la ley contempla la finalización de la relación laboral.

Asimismo, la legislación reconoce el tiempo de servicios acumulado por docentes contratados en instituciones públicas de educación superior. Este reconocimiento será válido para procesos de recategorización, el cálculo de asignaciones por tiempo de servicios al cumplir 25 y 30 años de labores, así como para la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

La norma precisa que la CTS corresponderá al 100% de la Remuneración Íntegra Mensual por cada año trabajado. Del mismo modo, el tiempo de servicio será considerado en los procesos de ascenso dentro de la Carrera Pública Docente.

En relación con la recategorización, el dispositivo legal señala que esta se desarro-

llará de manera gradual y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a las plazas vacantes existentes.

El cronograma correspondiente será aprobado por el Ministerio de Educación.

Además, el Ejecutivo tendrá un plazo máximo de 60 días calendario para aprobar las disposiciones reglamentarias necesarias para la implementación de la ley. Estas normas complementarias deberán establecer los criterios de recategorización y los mecanismos de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

La promulgación de la Ley N.° 32584 busca regularizar la situación laboral de docentes contratados en instituciones públicas de educación superior y establecer un marco progresivo para el cumplimiento de las exigencias académicas requeridas en la Carrera Pública Docente.

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

¡GUERRA POR LOS PUERTOS! CHINA Y COREA SE PELEAN EL CONTROL DEL PACÍFICO

El crecimiento de las inversiones asiáticas en la infraestructura portuaria del Perú ha convertido al Pacífico suramericano en un escenario clave para la competencia logística internacional. Mientras China fortalece su presencia con el desarrollo del megapuerto de Chancay, Corea del Sur busca consolidar una participación más técnica y estratégica en el puerto del Callao, principal terminal marítimo del país.

La expansión de ambos actores refleja el interés de Asia por posicionarse en las principales rutas comerciales entre América del Sur y el mercado asiático. En este contexto, los puertos peruanos han adquirido relevancia no solo por su capacidad operativa, sino también por su impacto en la conectividad y el flujo del comercio transpacífico.

China ha consolidado una presencia dominante en el

país mediante el megapuerto de Chancay, proyecto liderado por la empresa COSCO Shipping y respaldado con una inversión superior a los 1.300 millones de dólares. La infraestructura, ubicada al norte de Lima, apunta a convertirse en uno de los principales centros logísticos del hemisferio sur y en un punto estratégico para el intercambio comercial entre Sudamérica y Asia.

Especialistas del sector consideran que el proyecto representa una reconfiguración del mapa logístico regional, debido a su capacidad para reducir tiempos de transporte y centralizar operaciones marítimas de gran escala. Además, el puerto permitiría a China fortalecer su control sobre rutas comerciales clave en el océano Pacífico.

En contraste, el puerto del Callao mantiene un



esquema más diversificado, con la participación de distintos operadores internacionales. Allí, Corea del Sur ha optado por una estrategia enfocada en cooperación tecnológica, modernización industrial y fortalecimiento de servicios logísticos y navales vincu-

lados al comercio marítimo. A diferencia del modelo chino, basado en grandes inversiones y control directo de infraestructura, la presencia surcoreana se concentra en proyectos técnicos y especializados dentro del sistema portuario ya existen-

te. Esta estrategia busca mejorar la eficiencia operativa y ampliar la conectividad comercial del principal puerto peruano. La competencia entre ambas potencias evidencia la creciente importancia del Pacífico suramerica-

no en el comercio global. Más allá de la infraestructura, la disputa gira en torno al control de flujos logísticos, tiempos de distribución y capacidad de influencia en las futuras cadenas de suministro internacionales. Fuente: Diario Uno.

¡MILAGRO DE ALÁ! MUJER TUVO QUINTILLIZOS TRAS 12 AÑOS DE SUFRIMIENTO

Una mujer de 35 años dio a luz a quintillizos en la región de Harari, en Etiopía, luego de permanecer más de una década intentando quedar embarazada. El nacimiento múltiple, considerado un hecho poco frecuente a nivel mundial, ocurrió en el Hospital Especializado Hiwot Fana, donde tanto la madre como los recién nacidos permanecen bajo observación médica.

Bedriya Adem y su esposo recibieron con emoción la llegada de cuatro niños y una niña, quienes nacieron mediante cesárea el martes por la noche. Según informó el centro de salud, los bebés pesan entre 1,3 y 1,4 kilogramos y se encuentran estables.

“No puedo expresar mi felicidad con palabras”, declaró Bedriya a la BBC. La madre recordó que durante años enfrentó tristeza y presión emocional debido a las dificultades para con-

cebir. “Pasé doce años sufriendo, escondiéndome y orando sin cesar por tener hijos; finalmente, Alá me escuchó”, afirmó.

El director médico del hospital, Mohammed Nur Abdulahi, explicó que el embarazo ocurrió de manera natural, sin recurrir a tratamientos de fertilidad como la fecundación in vitro (FIV). Este procedimiento suele incrementar las probabilidades de embarazos múltiples cuando se transfieren varios embriones, aunque el hospital indicó que no ofrece ese servicio.

De acuerdo con especialistas citados por la BBC, la probabilidad de concebir quintillizos de forma natural es extremadamente baja, estimándose en aproximadamente un caso entre 55 millones. El médico también señaló que Bedriya recibió



seguimiento médico permanente durante el embarazo. Inicialmente, los controles indicaban que esperaba cuatro bebés; sin embargo, durante el parto se confirmó la presencia de un quinto recién nacido. “Recé por un hijo y Alá me

dio cinco”, expresó la madre al recordar el momento del nacimiento. Además, comentó que su esposo, quien ya tenía un hijo de una relación anterior, intentó apoyarla durante los años de espera. “Me decía que no me preocupara, pero yo sufría psicológica y emocionalmente porque

muchas personas cuestionaban mi incapacidad para tener hijos”, relató. La mujer, dedicada a la agricultura de subsistencia, reconoció que enfrenta incertidumbre sobre cómo mantendrá a su numerosa familia. Sin embargo, ase-

guró confiar en el apoyo de su comunidad y de las autoridades. Los bebés fueron llamados Naif, Ammar, Munzir, Nazira y Ansar, nombres que la familia considera una bendición tras años de espera. Fuente: BBC News

“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

General Franco Moreno deja jefatura policial en La Libertad tras cuatro meses de gestión



El general PNP Franco Moreno Pantá fue relevado de la jefatura policial de La Libertad luego de cuatro meses al frente de la estrategia contra el crimen organizado y la minería ilegal en la región. Su salida se produjo en medio de cambios internos en la Policía Nacional

y tras una serie de acciones dirigidas a combatir redes criminales vinculadas a extorsiones, sicariato y actividades ilícitas en la provincia de Pataz y la ciudad de Trujillo.

Moreno asumió el cargo en diciembre de 2025 por dispo-

sición de la comandancia general de la Policía Nacional, encabezada por el teniente general Óscar Arriola. Su experiencia en la Dirección de Investigación Criminal (Dirincrí) y en la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) respaldó su designación para lide-

rar las operaciones de seguridad en una de las regiones más golpeadas por la violencia y el crimen organizado.

“No es casualidad que estemos aquí. Los mejores hombres están aquí para recuperar la seguridad de esta región”,

declaró durante su presentación oficial en Trujillo.

La Libertad enfrenta una compleja situación de inseguridad en provincias como Chepén, Virú y Pataz, así como en la propia ciudad de Trujillo. Según fuentes policiales, durante los primeros meses de gestión se registraron avances en la contención de homicidios y extorsiones en algunas zonas de la región. Sin embargo, las mayores tensiones surgieron en el corredor minero de Pataz, área marcada por la presencia de minería ilegal y presuntas redes de corrupción.

En febrero, Moreno ordenó la rotación de suboficiales destacados en el corredor Pataz-Trujillo, medida que generó resistencia interna. Informes de Inteligencia señalaban presuntos cobros ilegales a vehículos que transportaban mineral relacionado con registros suspendidos del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

Posteriormente, en abril, el

entonces jefe policial expuso ante el Concejo Municipal de Trujillo la identidad de presuntos cabecillas vinculados a la organización criminal Los Pulpos, quienes —según investigaciones policiales— operarían desde el extranjero y dirigirían ataques extorsivos en la ciudad.

“Estas cuatro personas están visibilizadas y el ciudadano debe conocerlas”, sostuvo Moreno durante la sesión edil, en referencia a los investigados.

La salida del oficial se concretó a fines de abril, luego de una serie de cambios internos en la estructura policial de la región. Entre los factores que rodearon su relevo figura una investigación contra efectivos policiales en Pataz acusados de retener a una mujer a cambio de dinero.

Desde esta semana, Franco Moreno Pantá fue reasignado a labores administrativas en una dependencia policial en San Isidro, Lima.

Fuente: Perú21

Corte Suprema publica resolución con “motivación en serie” para resolver 555 recursos de casación

La Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema publicó una resolución basada en la denominada “motivación en serie” o “motivación única”, mecanismo que permitió definir la situación jurídica de 555 recursos de casación presentados ante este colegiado. La medida, considerada inédita en el ámbito judicial peruano, busca agilizar la respuesta a los litigantes y fortalecer la predictibilidad de las decisiones jurisdiccionales.

El colegiado es presidido por el juez supremo Aldo Figueroa Navarro, quien explicó que esta metodología responde a la necesidad de optimizar la gestión judicial y reducir la carga procesal acumulada en la Corte Suprema.

Según detalló el magistrado, la “motivación en serie” constituye una técnica procesal orientada a garantizar mayor celeridad, transparencia y uniformidad en las resoluciones emitidas

por el máximo órgano jurisdiccional. Asimismo, sostuvo que esta modalidad permite aplicar los principios de economía y rapidez procesal sin afectar las garantías de las partes involucradas.

“Esto redundará en la seguridad jurídica; es un mensaje para los contribuyentes y los inversionistas, quienes podrán saber cuáles son las grandes líneas jurisprudenciales que utiliza la Corte Suprema para resolver los casos”, señaló Figueroa Navarro.

El juez supremo destacó también que uno de los principales beneficios de este sistema es la predictibilidad judicial, ya que brinda a los usuarios la posibilidad de anticipar los criterios utilizados por el tribunal en casos similares. En esa línea, indicó que la medida permitirá que los litigantes obtengan una respuesta en menor tiempo,



evitando esperas prolongadas de meses o incluso años.

La resolución, denominada “auto de calificación”, supera las 900 páginas y fue estructurada para detallar las razones por las cuales los recursos fueron conside-

rados “bien concedidos” o rechazados. De acuerdo con el magistrado, el documento busca ofrecer explicaciones claras y fundamentadas para cada decisión adoptada por la sala.

Además de Aldo Figueroa Na-

varro, la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria está integrada por los magistrados César Proaño Cueva, Omar Toledo Toribio, Diana Rodríguez Chávez y Liliana Dávila Broncano. Finalmente, Figueroa Nava-

rrero rechazó que la aplicación de la “calificación en serie” vulnere derechos procesales de los litigantes, y aseguró que el procedimiento respeta las garantías establecidas dentro del sistema de justicia peruano. Fuente: Agencia Andina

No esperes, nunca va ser el momento adecuado

Nudos marineros

Ahorcaperros
Calabrote
Doble
Guardacabo
Llano
Pescador
Rodante
Turco

Amarre
Cazador
Empalme
Horca
Margarita
Prusik
Simple
Vuelta

Ballesta
Cornamusa
Escota
Lasca
Mordida
Rapala
Tensión

Ballestrinque
Cote
Gaza
Leñador
Perdido
Rizo
Trébol



Encuentra las diferencias



“Para tener éxito, primero debemos creer que podemos tenerlo”

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.

JUANJUI: 942950975

TARAPOTO: 942960057

BELLAVISTA: 942699678

TOCACHE: 945033870

PICOTA: 942956568 - 942960368



Av. Vía de Evitamiento N°1032 - Tarapoto - 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

Empresa de Transportes y Turismo Cajamarca S.A.



Bagua Grande - Naranjos - Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas

Juanjui - Tingo María - Tocache - Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 - 943051130.

Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 - 942857004.

Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 - (042) 556739- 942436251.

Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 - (042) 353003 - 942436251.

Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N - (042) 561496 - 942436250.

Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 - (042) 529122 - 942436249.

Yurimaguas: Jr. Victor Cifuentes N° 601 - (065) 352113 - 942436254 - 942856962.

Tingo María: Av. Raimondi N° 121 - 920607742.

Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 - 942626755.

Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 - 929998195.

Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 - 920019867.

Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 - Morro Solar - 942856960.



RESERVA DE PASAJES

942 013618

942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS LOS SERVICIOS DE MINIVAN.



RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO

JR.ILO - S/N - Cdra. 5

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:

(042) 584656

Atención: 7:00 am - 7 00 pm

BELLAVISTA: Av. Lima N° 315 (Ref. Frente al Modelo del Ser Piso) Cel. 942 013 617

JUANJUI: Carret. Fernando B. Terry (Frente al M. de Agricultura) Cel. 942013617

PTO. PIZANA: Carret. Fernando B. Terry Cel. 929922358

CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel. 942013616

TOCACHE: Av. Raymondi N° 135 Cel. 942013614

AUCAYACU: Av. Lima N° 185 Cel. 942018501

TINGO MARÍA: Carret. Fernando B. Terry Cel. 950687062

AGUAYTIA: Carret. Federico Bazate (Terminal Ferrestre) Cel. 942652133

PUCALLPA: Av. Habitación Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel. 954415030

MOYOBAMBA: Jr. 20 de Abril Cdra. 13 - Lote 2 81 - A - Urb. Vista Alegre Cel. 942652113



CRISTO MORADO
Siempre Confiable

SISA
914 924 081 0
942 855 795 0

LAMAS
983 096 389 0
983 096 379 0

TARAPOTO
942 855 798 0
914 925 257 0

Si no te gusta mi servicio... **Quéjate**
0 983 097 181



Empresa San Martín S.A.

RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236	942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367	942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 - 942 048 979	
NARANJOS	Av. Marginal N°108 - 980 227 126	
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 - Telf: (042) 592377 - 949 689 698	
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N - Telf: (065) 351438 / 781612	942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976	
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 - 945 912 064	
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N - 996 123 197	
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 - 925 307 670	
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 - 930 935 712	
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte - 952 825 523	
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos - 991 658 644	935 003 626

Empresa de Transportes

"Virgen del Carmen" S.A.C.

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA
SAPOSOA - TINGO MARÍA.



¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:

Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 - 985718209.

SAPOSOA:

Av. Loreto N°665 - (042) 547076 - 942831424.

JUANJUI:

Carretera Fernando B. Terry S/N - 942963495.



RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD - PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa - Cacatachi - Lamas - Moyobamba - Rioja - Nueva Cajamarca - Punte Nieva - Picota - Bellavista - Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza

OFICINA LAMAS

042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO

042584361 947737783

Jr. Martín de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas

Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto



INMOBILIARIA RIAD R&M
TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

Clues and Answers:
 - **PROTOZOO MICROS-CÓPICO UNICELULAR:** AMIBIO
 - **'CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES':** ROSARIO
 - **'LÁGRIMA' EN INGLÉS:** TEAR
 - **SEGUNDO RIO MÁS LARGO DEL MUNDO:** YANGTZE
 - **'ROL' EN INGLÉS:** ROLE
 - **MONEDA DE RUMANIA:** LEI
 - **SUSTANCIA QUÍMICA EN LA ORINA:** UREA
 - **ACTOR EN 'PRESAGIO', ... CAGE:** NICOLAI
 - **ARGÓN:** ARGON
 - **DINOSAURIO PURPURA DE LA TV INFANTIL:** DINO
 - **LANTANO:** LANTANUM
 - **AUTOR 'CANTO GENERAL' PABLO ...:** PABLO VI
 - **MUSEO DE ARTE DE LIMA:** MUSEO DE ARTE DE LIMA
 - **TONTO, LENTO:** STUPID
 - **PROGRAMA DE TV QUE PROTAGONIZABA HUGO CHÁVEZ '... PRESIDENTE':** VENEZUELA
 - **RELATIVO A LA BOCA:** BOCA
 - **AMIGO DE CONDORITO 'GARGANTA DE ...':** GARGANTA DE CONDORITO
 - **ACTOR Y DIRECTOR DE TEATRO PERUANO, ALBERTO ...:** ALBERTO FIGUEROA
 - **PERSONAJE DE MARVEL '... EL BÁRBARO':** THOR
 - **DISTRITO DE LA PROV. GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MOQUEGUA:** SÁNCHEZ CERRO
 - **FÉMUR, ESTERNÓN O CLAVÍCULA:** HUESO
 - **PASMADAS, ATONTADAS:** STUNNED
 - **'TRES' EN ITALIANO:** TRE
 - **RAZA CANINA, GRAN ...:** GRAN CAN
 - **ENTRAR ALGO EN COMBUSTIÓN:** BURN
 - **ACTRIZ Y CANTANTE MEXICANA, ... PUENTE:** PUENTE
 - **TEMA DE DIEGO TORRES:** DIEGO TORRES
 - **ACTOR EN 'VANILLA SKY':** VANILLA SKY
 - **GUISO DE ZAPALLO:** ZAPALLO
 - **UNA DE LAS AVES MÁS GRANDES DEL MUNDO:** AVES MÁS GRANDES DEL MUNDO
 - **COLORURO DE SODIO:** SODIUM CHLORIDE
 - **TEMA DEL DÚO PIMPINELA:** PIMPINELA
 - **TEMA DE LA CANTANTE MELODY '... SE':** MELODY '... SE'
 - **TERRITORIO BRITÁNICO DE ULTRAMAR, ISLAS ...:** ISLAS
 - **PERSONAJE DE SAINT SEIYA, ... KIDO (ATENEA):** KIDO
 - **ÓLEO DE SALVADOR DALÍ '... ATÓMICA':** ATÓMICA
 - **MARCO ANTONIO SOLÍS '... MURIENDO MI ALMA':** MURIENDO MI ALMA
 - **SERIE ESPAÑOLA 'LA ... DE PAPEL':** LA ... DE PAPEL
 - **PRESIDENTE DE LA FIFA:** PRESIDENTE DE LA FIFA
 - **SUPER-HEROÍNA, ESPOSA DE AQUAMAN:** MISTRESS MIZUKO
 - **FUTBOLISTA PORTUGUÉS 'CR7' CRISTIANO ...:** CRISTIANO RONALDO
 - **CANTA 'LO PEOR DE TODO' GRUPO ...:** LO PEOR DE TODO
 - **TERCERA CIUDAD DE UCRAANIA:** UCRAANIA
 - **CAER NIEVE:** NIEVE
 - **'POR LA PLATA BAILA EL ...':** POR LA PLATA BAILA EL ...
 - **FILME CON CHLOÉ GRACE MORETZ 'LA QUINTA ...':** LA QUINTA ...
 - **PEDRO SUÁREZ VÉRTIZ 'MI AUTO ERA UNA ...':** MI AUTO ERA UNA ...



La Educación es el arma más poderosa para cambiar el Mundo



 994 974 243

 MORGILLOMAQUINARIAAGRICOLA

 MORGILLO

 AV. VIA DE EVITAMIENTO CDR 28
LA BANDA DE SHILCAYO

IMPORTADOR OFICIAL DE LAS MARCAS



Kubota



BULL

KOBELCO



Diario

THEY